

IMPUESTOS | 3/15/2018 12:01:00 AM

[HTTP://WWW.DINERO.COM/EDICION-IMPRESA/CARATULA/ARTICULO/LEONARDO-VILLAR-ANALIZA-LAS-PROPUESTAS-DE-CANDIDATOS/256489](http://www.dinero.com/edicion-impresacaratula/articulo/leonardo-villar-analiza-las-propuestas-de-candidatos/256489)

"El ajuste fiscal debe hacerse a pesar de los costos de popularidad para el gobierno": Villar

El director de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), Leonardo Villar, considera que una reducción de impuestos es inviable y si es implementada, el nuevo Presidente deberá aclararle al país cómo va a compensar las cuentas fiscales.



Leonardo Villar, director de la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).

La mayoría de candidatos están proponiendo una reducción en los impuestos bien sea a las empresas o bien a los consumidores. ¿Qué opinión le merece este planteamiento?

La ley tributaria aprobada en 2016 ya contempla una fuerte reducción en los impuestos de renta a las empresas, que al eliminarse la sobretasa bajarían de 40% en 2017 a 33% en 2019. Este es un paso positivo desde el punto de vista de la competitividad, pero no es claro cómo se va a financiar. Es probable que la contracción en el recaudo de impuestos empresariales haga imposible cumplir con las metas fiscales a pesar de la drástica reducción del gasto público que está prevista en el presupuesto de 2018 y la reducción adicional que se proyecta para 2019 en el [Marco Fiscal de Mediano Plazo](#). Incumplir con las metas fiscales sería grave desde el punto de vista de la credibilidad de nuestra política macroeconómica y podría inducir una revisión a la baja en la calificación de nuestros títulos en los mercados financieros internacionales. Por esa misma razón, creo que los candidatos que ofrecen menores impuestos deben aclarar de manera detallada la forma como reemplazarían los ingresos correspondientes.

Otro tema sensible en materia fiscal para la campaña política es la regla fiscal: ¿qué opinión le merecen las propuestas para modificar esta norma?

Discutir sobre un cambio en la ley de regla fiscal en las condiciones actuales me parece extemporáneo y contraproducente. No descarto que más adelante se planteen modificaciones a ciertos detalles de esa ley y que la senda de reducción del déficit pueda modificarse. Pero hacerlo en un momento como el actual, cuando la deuda pública viene aumentando de manera importante y no es clara la perspectiva de que empiece a bajar, puede ayudar a que se pierda credibilidad en la voluntad de mantener una política de ajuste en las finanzas públicas que a todas luces es indispensable. Debemos adoptar las decisiones necesarias para generar la confianza en que ese proceso de ajuste fiscal va a hacerse a pesar de los costos que pueda conllevar en materia de popularidad para el gobierno que venga. Después de adoptadas esas decisiones -y con una credibilidad afianzada- se puede entrar a debatir sobre la velocidad del ajuste y sobre la eventualidad de que la senda de reducción en el déficit fiscal tenga modificaciones con respecto a lo contemplado en la ley vigente.

Le recomendamos: [Regla fiscal](#)

¿Qué papel juegan las propuestas en materia de impuestos y de regla fiscal en la decisión que puedan adoptar las agencias calificadoras sobre el rating soberano de Colombia?

Las señales que han dado Standard & Poor's y Moodys son claras. Mantener la calificación requerirá acciones que muestren el compromiso con la continuación del proceso de ajuste fiscal que requiere el país. También han mostrado su preocupación por el hecho de que la actividad económica tiene un dinamismo relativamente bajo y el repunte de esa actividad se ha demorado más de lo que se preveía hace unos meses.

¿Qué opina de proponer una amnistía para los capitales colombianos en el exterior que no hayan sido declarados en el país?

Las amnistías recurrentes son una invitación a no cumplir con la ley. En 2017 se legalizaron muchos capitales en el exterior. No creo que sea un momento apropiado para revivir una discusión sobre amnistías adicionales.

¿Qué iniciativas son las necesarias para garantizar la estabilidad fiscal de Colombia?

Hay que avanzar en la reforma y modernización estructural de la DIAN y sería deseable retomar algunos temas de las propuestas de ajuste tributario estructural que planteó la Comisión en 2015. La Comisión de gasto también planteó propuestas que deben ser consideradas, entre las que se destaca la urgencia de una reforma pensional. Lo fundamental por el momento es que los candidatos a la presidencia tengan plena conciencia de que la situación fiscal es compleja y que deben mantener una dosis muy grande de cautela en las propuestas que hacen con el propósito de ganar votos.

Lea también: [Candidatos e impuestos: ¿Son posibles sus propuestas?](#)